

Oficio N° 14.836

VALPARAÍSO, 2 de julio de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado con esta fecha, ha resuelto remitir a la Comisión que US. preside el proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo, correspondiente al boletín N° 10.897-07, con el fin de refundirlo con el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de bomberos en actos de servicio, correspondiente al boletín N° 10.167-07.

Una vez que ambas iniciativas refundidas sean conocidas y tramitadas por la Comisión que US. preside, deberán ser remitidas a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por un plazo de quince días, para los mismos fines.

Ruego a US. remitir a dicha Comisión los antecedentes respectivos en su oportunidad.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA,  
DESASTRES Y BOMBEROS.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados